

Plazo para solicitar Traslados de Expedientes a Titulaciones de Grado

26/05/2025

[Traslado Expediente_](#)

Topic

[Académica](#)

El plazo de presentación de solicitudes de traslado de expediente de Universidades Españolas a la Universidad de Jaén y entre titulaciones de la UJA es del: 3 de junio al 17 de junio de 2025.

Aquellos estudiantes que sean admitidos a titulaciones de Grado por la vía de traslado de expediente tendrán que matricularse del : **PENDIENTE DE APROBACIÓN.**

El requisito académico imprescindible para obtener un Traslado de Expediente a nuestra Universidad o entre titulaciones impartidas en nuestra Universidad, es tener superados, **al menos, 30 créditos de formación básica** en estudios universitarios españoles parciales de Grado o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados, susceptibles de reconocimiento con ese carácter **en el plan de estudios del título para el que se solicita la admisión.**

El centro resolverá su admisión, en función de las plazas que se ofertan por curso académico.

Las plazas disponibles para traslado se adjudicarán según los siguientes criterios:

- 1. Por cambio de residencia de quien dependa económicamente, por motivos sanitarios, económicos, laborales, judiciales o deportivos, en el caso de deportistas de alto nivel o alto rendimiento.
- 2. Transversalidad entre planes de estudios de la Universidad de Jaén (por ejemplo entre Ingenierías).
- 3. Otros motivos.

Dentro de cada criterio, las solicitudes se ordenarán según la nota de admisión, y en caso de empate por la media del expediente en la titulación de origen.

PROCEDIMIENTO

1.- Para estudiantado de la Universidad de Jaén.

Si es estudiantado de la Universidad de Jaén, y quiere trasladarse a otra titulación de nuestra Universidad, ha de cumplimentar el siguiente [FORMULARIO](#).

- La resolución se comunicará a través de la dirección del correo electrónico institucional (XXX [arroba] red [punto] ujaen [punto] es (XXX[at]red[dot]ujaen[dot]es)) asignado por la misma.
- El plazo de matrícula en el Grado en que se le admita será del 3 mediante [Automatrícula](#).
- Cuando un/a estudiante abandone una de las dos titulaciones simples y obtenga plaza mediante preinscripción para incorporarse al Plan Conjunto de Estudios Oficiales de la UJA (PCEO), las **asignaturas superadas y suspensas**, formarán parte del título a cuyo plan de estudios correspondan, a todos los efectos académicos y administrativos.

- **Traslados entre las mismas titulaciones de distintos Centros de la Universidad de Jaén:** Se podrá cambiar de Centro para cursar una misma titulación, cuando no se hayan incumplido los requisitos de permanencia, por la vía de traslado de expediente o preinscripción. Sin embargo, en ese caso se aplicará la Normativa de permanencia como si no se hubiera producido cambio de centro, contabilizándose los años académicos cursados, las calificaciones obtenidas y las convocatorias agotadas.
- En caso de tener asignaturas pendientes de calificación, realice su solicitud lo más próximo a la finalización del plazo de presentación de instancias entre: 3 de junio y 17 de junio de 2024, ambos inclusive. Posterior a esta fecha, si aprobara alguna otra, podrá solicitar su reconocimiento en el plazo general de reconocimientos (**PENDIENTE DE APROBACIÓN**).

2.- Para estudiantado de otras Universidades Españolas.

Si procede de otra Universidad, ha de cumplimentar el siguiente [FORMULARIO](#), en el siguiente enlace, dispone de un [VIDEO EXPLICATIVO](#)

- Además ha de adjuntar la documentación correspondiente.
- Si procede de otra Universidad, la resolución se le comunicará a través de la dirección del correo electrónico que indicó en su solicitud.
- El plazo de matrícula en el Grado en que se le admita será **PENDIENTE DE APROBACIÓN**, mediante [Automatricula](#).
- Si los reconocimientos de las asignaturas de la titulación en la que está matriculado/a, tienen su origen en asignaturas de otras Universidades, deberá hacer efectivo el recibo que se le ha generado. Para ello, se le enviará una notificación al correo electrónico que indicó en su solicitud.
- En opciones de pago, podrá elegir la opción que más le interese: pago por tarjeta bancaria, o bien, pago en efectivo, descargándose el recibo para imprimirlo y acudir a cualquier sucursal de la CAJA RURAL DE JAÉN. Tendrá que hacerlo dentro del plazo de fecha de vencimiento del mismo, **de no ser abonados se tendrá por desistida su petición**. Una vez pagado el reconocimiento, se reflejará en su expediente académico. Su matrícula no se considerará formalizada, hasta que no presente el resguardo de haber solicitado el Traslado de Expediente de su Universidad de origen.
- Puede consultar, a **título orientativo**, nunca con carácter vinculante y a efectos de diseñar su solicitud de traslado, las tablas de precedentes de reconocimientos de asignaturas, para **las titulaciones de Derecho y Psicología de otras universidades** en el apartado Documentos Relacionados.
- El alumnado de otras Universidades, que desee ingresar en un Plan Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO) de la UJA, deberá formularla a través de las convocatorias de preinscripción del correspondiente curso académico.

3.- Para estudiantado de otras Universidades Extranjeras.

Aquellos alumnos con estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados, podrán solicitar acceso a titulaciones de nuestra Universidad a través de la [Convalidación Parcial de Estudios Extranjeros](#). Para ello deberán obtener el reconocimiento de **al menos, 30 créditos de formación básica** con ese carácter en el plan de estudios del título para el que se solicita la admisión.

4.- Para estudiantado que quiere retomar sus estudios iniciados en la Universidad de Jaén.

Aquellos alumnos que deseen retomar sus estudios iniciados en la Universidad de Jaén procedentes de otras Universidades, tendrán que solicitar traslado de expediente a través del siguiente [formulario](#). En este deberá señalar en ASUNTO: Reapertura de Expediente (continuación de los mismos estudios UJA procedente de otra Universidad)

Related links

- [Toda la información aquí](#)

Related documents

- [Resolución Vicerrectorado Estudiantes de plazo solicitud traslados y adaptaciones](#)